

RAD1100131030042021003600

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C., TRECE
(13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Encontrándose al despacho el presente asunto se DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución del poder de la Dra. MABEL CECILIA MONROY GARCIA al Dr. **JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR**, quien fungirá como apoderado de INVIAS, en los términos y para los efectos del memorial arrimado, y agregado en el ítem 10 del expediente virtual.

2.- Previo a continuar con el trámite correspondiente, el apoderado verifique si el memorial que adoso es para este asunto, toda vez que la radicación no corresponde, como tampoco el despacho, ni el titular al que se dirige.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 105
Hoy, 14 de septiembre de 2021
La sria.



YRP. -

